

05/05/2015

Corte de Apelaciones ratifica condena a siete años de cárcel contra mujer que disparó contra guardia de Banco Estado

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de nulidad presentado por la defensa de Tamara Sol Farías Vergara, condenada a siete años de cárcel por el delito de homicidio calificado frustrado de un guardia de Banco Estado, al que -luego de herir de gravedad- arrebató el arma de servicio cuando estaba en el piso.

De este modo, se confirmó la resolución de primera instancia que acogió los antecedentes recabados por la Fiscalía Centro Norte que acusó a Tamara Farías como autora del ilícito, desechándose la posibilidad que la acusada hubiera actuado con imputabilidad disminuida.

También quedó confirmada la condena por el hurto del arma del guardia.

Dos delitos

Durante la investigación la fiscal Ninoska Mosnich logró acreditar que Tamara Farías tuvo participación como autora en los delitos de homicidio calificado frustrado y hurto, delitos por los que fue condenada a siete años y 61 días de presidio, respectivamente. La Fiscalía Centro Norte logró acreditar que acusada actuó con premeditación, al ingresar en dos oportunidades al banco, la primera de ellas para ver el funcionamiento del lugar y la segunda para dispararle al guardia.

La mañana en el banco

De acuerdo con la investigación de la fiscal Ninoska Mosnich, la joven concurrió a la sucursal bancaria, donde se acercó al vigilante en una primera oportunidad, para hacerle una consulta.

Luego se retiró y volvió a ingresar 45 minutos más tarde. Volvió a acercarse al guardia y simulando que le realizaría una consulta, abrió su cartera, sacó un arma y le disparó en la cara. Mientras el guardia caía al suelo volvió a dispararle en otras tres oportunidades.

Una vez que cayó herido al suelo, Tamara Farías aprovechó para quitarle el arma de servicio que portaba, dejando tirado en el banco el revólver con que previamente le había disparado. En medio de la confusión generada por los disparos, la mujer huyó del recinto en una bicicleta de color negro.

Detención en comisaría

El robo fue alertado de inmediato a Carabineros, quienes a través de la Central de Comunicaciones alertaron del hecho a todas sus unidades.

Minutos después, Tamara Farías concurrió hasta la ex Subcomisaría Alessandri, de Estación Central, donde indicó que quería realizar una denuncia del robo de su bicicleta.

Mientras realizaba el trámite solicitó usar el baño. Los funcionarios, alertados del robo en el banco y de la descripción de la protagonista de los hechos, le solicitaron su identificación. La joven se negó por lo que los funcionarios de Carabineros controlaron su identidad y verificaron que portaba el arma de propiedad del Banco Estado sustraída al guardia, procediendo a la detención.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369